



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 044-2024-UNCA-P

Huamachuco, 9 de mayo de 2024

**VISTO**, el Informe N° 017-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 9 de mayo de 2024, Informe N° 072-2024-OPP-UNCA de fecha 9 de mayo de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, son aquellas modificaciones





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 044-2024-UNCA-P

presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, mediante Informe N° 017-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 9 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir Resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de abril de 2024, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciró Alegría y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 072-2024-OPP-UNCA de fecha 9 de mayo de 2024, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de Resolución de Presidencia que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de abril de 2024, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante proveído de fecha 9 de mayo de 2024, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitó a Secretaría General, proyectar Resolución de Presidencia, a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de abril de 2024, en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de abril de 2024, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 044-2024-UNCA-P

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de abril de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Presupuesto, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Valenciana Muñoz

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
MES DE ABRIL  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 044-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	50	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005860 GESTION CURRICULAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	59,663	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	50	0
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	36,092
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	568	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	747	0	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	137,499	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	166,857	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,027,600	0	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	145,000	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,160	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,022,840	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	109	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	46,994	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	3,900	0	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	22,264	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,644	0	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	315,358	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,000	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	5,000	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
MES DE ABRIL  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 044-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,400	0
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	120,763
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	64,052
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,000	
5003610 BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	8,249	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	568	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	39,225	0	
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,621,825</b>	<b>1,621,825</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,621,825</b>	<b>1,621,825</b>
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	490,861	
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	67,200	0	
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	490,861	0	
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	67,200	
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					<b>558,061</b>	<b>558,061</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>558,061</b>	<b>558,061</b>
<b>TOTAL RESOLUCION:</b>					<b>2,179,886</b>	<b>2,179,886</b>

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUANACHUCO



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

**FERNANDO POLO RODRIGUEZ**  
Jefe de Presupuesto  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

